

#NoMásCorrupción

OBRAS Y REHABILITACIONES MANCHADAS

La alcaldía Iztapalapa le pagó casi 50 millones de pesos a una empresa que fue investigada por la Auditoría Superior de la Federación por diversas irregularidades como cobros de más y obras no ejecutadas en el 2017

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

En la alcaldía Iztapalapa benefician a empresas manchadas de irregularidades con contratos millonarios.

Casi 50 millones de pesos fue la cantidad que la demarcación territorial pagó en contratos para obras y pintura a una compañía que tiene un largo historial de anomalías en otras entidades del país.

Se trata de JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V., a la que durante el año pasado se le otorgaron dos acuerdos comerciales por parte de la alcaldía del oriente de la capital por el monto mencionado.

Lo anterior, aún cuando la empresa ha estado involucrada en cobros de más, obras no ejecutadas y procesos de contratación con anomalías.

Millones en obras y pintura

Durante el año pasado, Iztapalapa otorgó a JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V., dos contratos por un total de 49 millones 044 mil 64 pesos, consta en la información obtenida por Reporte Índigo a tra-

vés del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la alcaldía.

El primer contrato que se le adjudicó fue el IZTP/DGA/IR/167/2020 y se le otorgó por invitación restringida a la compañía que representa legalmente José Miguel Pérez Frías.

El objeto del acuerdo fue la "Adquisición de pintura de tránsito" y en total se compraron 3 mil 235 bienes.

Según el convenio, el monto que pagó la demarcación fue 10 millones 209 mil 113 pesos y el documento estuvo vigente del 17 de abril al 31 de diciembre de 2020.

El segundo contrato es el que se puede identificar con el folio ATZP-DGODY-AD-PN-O-081-20, que se firmó a través de la adjudicación directa; es decir, sin un concurso de licitación pública que garantizara las mejores condiciones para la demarcación.

A su vez, el objeto fue la "Construcción de un inmueble sociocultural, recreativo y deportivo ubicado en el camellón de Periférico Oriente y avenida Luis Méndez en la Dirección Territorial Reforma de la Alcaldía Iztapalapa".

Mientras que el pago que recibió la empresa fue de 38 millones 834 mil 951 pesos. Y el documento tiene una vigencia del 2 de noviembre al 31 de marzo de 2021.

Ambos contratos fueron autorizados por parte del Gobierno de la

alcaldía por Guillermo Rocha Ramos, director general de administración, y Raúl Basulto Luviano, director de obras y desarrollo urbano.

Auditorías revelan irregularidades

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) investigó el ejercicio del presupuesto de 2017 por parte del Gobierno del Estado de Jalisco y encontró irregularidades. En algunas de ellas está involucrada la empresa JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V.

Según la auditoría folio 2017-A-14000-04-1004-2018, realizada al rubro de Inversiones Físicas y al proyecto de la Construcción del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital en Guadalajara, Jalisco, la empresa mencionada incurrió en pagos sin justificación, irregularidades en los procesos de contratación y la no realización de obras acordadas.

El primer hallazgo de la ASF respecto a JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V., es que se comprobó que ganó el proceso de licitación aún cuando este no tenía estudios y proyectos; especificaciones de construcción; programas de suministro de materiales, mano de obra y maquinaria; equipo y programa general de ejecución terminado que permitiera a los licitantes preparar una proposición solvente y ejecutar



Fecha 26.03.2021	Sección Primera	Página 20-21
----------------------------	---------------------------	------------------------

los trabajos hasta su conclusión en concordancia con el programa de ejecución convenido.

Lo anterior significa que, pese a que el proceso no contó con los requisitos legales de una licitación, se le otorgó el contrato a JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V.

La otra anomalía es que “se observó que la entidad fiscalizada omitió verificar que la contratista integrara en su propuesta el programa de ejecución convenido, aprobado y actualizado. Además de los anexos técnicos y las especificaciones generales y particulares de construcción que deben formar parte del contrato para la ejecución de obras o servicios”. Lo que significa que la empresa tampoco cumplió con los requisitos básicos de ley en la propuesta que presentó y ganó el concurso.

En tercer lugar, se detectaron pagos improcedentes por un millón 265 mil 900 pesos: se acordaron

en el convenio comercial conceptos de pago por el uso de una camioneta de 3.5 toneladas para la ejecución de las obras. No obstante, no existe evidencia de que se haya cumplido con este criterio.

“No se realizó el ajuste de los pagos de los conceptos observados. Lo anterior denota falta de revisión, supervisión y control por parte de la residencia de obra de la entidad fiscalizada”, señala la investigación de la ASF.

Posteriormente, se realizaron pagos también improcedentes por 184 mil pesos: la auditoría encontró que la compañía cobró 92 mil pesos por disponer de un Supervisor Responsable de Obra Civil y Acabados, así como otros 92 mil por un Supervisor de Instalaciones de Aire Acondicionado. Sin embargo, a través de las bitácoras, el órgano fiscalizador notó que la misma persona desempeñó ambas funciones, por lo que hubo

una duplicidad de pagos.

Por último, se encontró que la empresa cobró por trabajos no ejecutados y por otros realizados con diferencias en volúmenes y características distintas a las convenidas.

2 contratos otorgó Iztapalapa en el 2020 a JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V.

+49 millones de pesos fue el monto total de los convenios entre la alcaldía y la empresa



La empresa recibió un pago de 38 millones de pesos por la construcción de un inmueble ubicado en el camellón de Periférico Oriente y avenida Luis Méndez.

Los contratos en Iztapalapa fueron autorizados por Guillermo Rocha Ramos, director general de administración; y Raúl Basulto Luviano, director de obras y desarrollo urbano

Irregularidades encontradas por la ASF en 2017 en los trabajos que realizó la empresa JM Constructora y Supervisión S.A. de C.V

- ▶ Pagos improcedentes
- ▶ Irregularidades en procesos de contratación
- ▶ Cobros por trabajos no realizados

